

Juplicando a la Ciudad le conceda licencia para poner un balcon
en su Casa calle de la plateria. Y haviendole oido lo cometio al
Cauallen Procurador general para que reconozca esta preuencion
y no resultando yncombeniente le conceda la licencia que pide =
La Ciudad Acuerda que con ynforme del Contador se despache
libranza a fauor del Sr Dn Francisco Locamora Lexidor Procu
rador general de lo que se le debe de su salario por razon de tres
empleos en propios y sobre su depositario =

Libranza

Idem.

La Ciudad Acuerda que con ynforme del contador se despache
libranza a fauor del señor Dn Juan Bautista Ferro Re
xidor de lo que se le debe de su salario por razon del empleo de
Contador que es eze en propios y sobre su depositario =

Reintegracion
al Posito.

La Ciudad en vista del rrecurso dado por Dn Pedro Navarro Mi
chael Administrador del caudal del Posito de catorce mill rea
Una fauor de Dn Francisco Hernandez zelada depositario de
propios Cuya Cantidad es la misma que por Acuerdo de tres de
febrero de este año se sacó de dho Posito para el enzierró de la
nue con la obligacion de reintegrarlos de los efectos de este año
abasto = Acordó se le hagan buenos adho Depositario en su q.
contestimonio de este acuerdo a que acompañe dho rrecurso y las
diligencias que le preceden =

Dn Vicente Corca
Salamanca

Amoros

Don Juan Bautista Ferro Lexidor
Don Pedro Navarro Mi
Don Francisco Hernandez zelada depositario

Ordinario sauado 8 de Julio del Año de 1730

En la muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia y sala
de las Casas de la Corte de ella sauado Ocho de Julio de mill setecientos y
treinta los Muy Ill. Señores Murcia se juntaron a Zelebrar Caualdo
hordinario como lo acostumbra a sauor el Lic. Dn Juan Bautista